



SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS ANO
DE MIL Y OCHOIENTOS.

en memoria Abogado vclor D. Compor el Oficio Colegio a la
Corte Sov. y Capitan aqueña alampimayor m. D. J.
Tomar Pedro de Mata Ferrerini en Oficio mayor D. Alexan
dro a Campo Pedros D. Juan Navarro Avirra D. Martin
Lucas Surcan D. Celenim Torrecilla el Duero D. Juan Rau
vira Maria Luengo Ferrerini p. p. y D. Antonio Siba
D. Juan de al Camur y se procedio a acordar lo sig.

Carbon

Dize Cuenta ante Ayuntamiento. sur testimonio librado
por D. Alfonso creygan Segura Dno elor enomy Cor
pueblos a la orden comunicada al S. Sov. una villa
por el S. Sov. D. Fran de Boya Capitan Gral a Marina
el Departamento a la Ciudad a Carabaca contra el
veinte y sept. al Corrientes, asenre q. la solicion
de Navios hurary, Carabaca y otros muer taola por la que
acortza al mismo S. Sov. para q. Conceda la Compete
licencia vago tan Circunstanziar, que adbiere, asenre segun
puedan sustiare a Carbon elor mome una Jurisdiz
los Ciudad y Navary, y otros Vecinos, y emvonta acordis
segund y Cumpla la Desejada orden, y que el Testim
quile Indica se ma ante Libro Capitulat para q. Conme
Consejo de Secacabí en Ayuntamiento, que firmaron lo que doy fe

Memoria Marti Campos de D. Torrecilla
Juan Surcan
Juan Surcan
Juan Surcan

Bernardino Rodriguez
En la Villa de Carabaca en veinte y uno de Noviembre

